

REGLAMENTO DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA AES

CAPÍTULO I

NATURALEZA DEL EQUIPO

Artículo 1.- Misión del Equipo.

1. Utilizar y mantener las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, Twitch, etc.) de la Asociación.
2. Promover el *speedcubing* en España a través de dichas redes creando publicaciones regularmente, tales como anuncios de nuevas competiciones, récords españoles, entrevistas a cuberos, etc.
3. Mantener la página web (<https://speedcubingspain.org/>) de la Asociación actualizada con información relevante y optimizarla para mejorar su visibilidad en motores de búsqueda.
4. Crear contenido para la instrucción de nuevos competidores y organizadores.
5. Desarrollar ideas de *marketing* y *merchandising* de la Asociación.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE TRABAJO

Artículo 2.- Integrantes.

El Equipo de Comunicación estará formado por un Líder del Equipo y un número indeterminado de Miembros.

Artículo 3.- Funciones del Equipo.

1. Las funciones del Líder del Equipo son:
2. mantener el contacto directo con la Junta Directiva;
3. coordinar las actividades y los proyectos abiertos del Equipo;
4. elegir y cesar al resto de Miembros del Equipo.
5. Las funciones de los Miembros del Equipo son:
6. mantener y actualizar las redes sociales y la página web con material audiovisual original;
7. analizar el impacto de las acciones de comunicación utilizando métricas y herramientas analíticas;
8. promover la Asociación y el *speedcubing* a través del *marketing* y *merchandising*.

Artículo 4.- Comunicación y flujo de trabajo del Equipo.

Los Miembros del Equipo contarán con una cuenta de correo electrónico del *Google Workspace* de la AES, la cual les dará acceso a la plataforma de diseño gráfico Canva, al servidor de Slack de la AES y a todas las herramientas de *Google Workspace*. Los correos otorgados a los Miembros del Equipo estarán dentro del *Google Groups* comunicacion@speedcubingspain.org. Los correos electrónicos otorgados a los Miembros del Equipo se utilizarán siguiendo la **Política de Uso del Correo**

Electrónico de la AES. La comunicación interna del Equipo se llevará a cabo principalmente mediante el servidor de Slack de la AES.

CAPÍTULO III

FACULTADES DEL EQUIPO

Artículo 5.- Mantenimiento de las redes sociales.

El Equipo de Comunicación se encargará del mantenimiento de las redes sociales de la Asociación. Para ello se asegurará de que estas se mantienen activas y que se publica contenido de calidad a un ritmo adecuado.

Artículo 6.- Publicaciones en la página web.

El Equipo de Comunicación se ocupará de las publicaciones referentes a las competiciones oficiales y a otros eventos, así como de mantener actualizado el blog de la web.

Artículo 7.- Diseño gráfico.

El Equipo de Comunicación será el encargado de la elaboración de la cartelería y del contenido gráfico para la Asociación, así como de cualquier tarea que le encomiende la Junta Directiva.

Artículo 8.- Promoción de la Asociación.

El Equipo de Comunicación se encargará de la promoción de la Asociación dentro o fuera de las competiciones oficiales, sin perjuicio a la Política de Actuación Interna ni a los Estatutos.